



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.13.003784

0000013

**Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de Febrero de 2013, de aumento del capital suscrito y reforma de estatutos de TRANS. MUNDO AZUL S.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.3353 de 25 de Julio de 2013 y la Dirección de Inspección de Compañías mediante Memorando No.SC.ICI.IC.Q.13.0611 de 14 de Junio de 2013, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

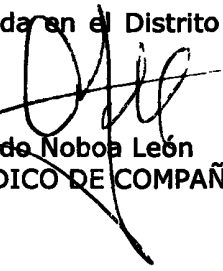
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito de USD\$3.400,00 a USD\$10.200,00 y reforma de estatutos de TRANS. MUNDO AZUL S.A., en los términos constantes de la referida escritura, y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Rumiñahui.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Vigésimo y Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 26 de julio de 2013.


**Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS**

REV

EXP. 152882

Tr. 01.1.13.000264



0000014

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.003784, expedida por el doctor Oswaldo Noboa León Director Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías de veinte y seis de julio del dos mil trece, mediante la cual se aprueba la REFORMA DE ESTATUTOS, RESCILIACION Y AUMENTO DE CAPITAL de la COMPAÑÍA TRANS. MUNDO AZUL S.A., con domicilio en el cantón Rumiñahui de la provincia de Pichincha, en el:

REGISTRO MERCANTIL, repertorio Nos. 768,769 y 770

Viernes, 30 de agosto del 2013, 10:53:45



REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON RUMIÑAHUI

LA REGISTRADORA SUBROGANTE

Dra. María Dolores Heredia Sandoval

RESPONSABLE.- JAIME SALAZAR